



CONSEJO DE DEPARTAMENTO
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

ACTA N° 04/2024

Arica, 22 marzo de 2024

Sesión: Ordinaria

Inicio: 15:00 horas

Término: 17:00 horas

INTEGRANTES:

Sr. Ítalo Marchioni Choque : Director Depto. Ingeniería Industrial y de Sistemas
Sr. Diego Villagra Gil. : Consejero de Departamento

INVITADOS:

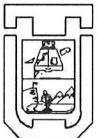
Sra. Carmen Araneda Guirriman : Académica
Sra. Laura Pérez Fuentes : Académica
Sr. Amir Karbassi Yazdi : Académico
Sr. Gregorio Paz Segura : Académico
Sr. Juan Vega Vargas : Académico
Sr. Giuliani Coluccio Piñones : Académico

TABLA:

- 1.- Lectura del Acta N°3.
- 2.- Proceso de Certificación de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial (ICI)
- 3.- Puntos Varios.

DESARROLLO:

1. Se da lectura del Acta N°3 del Consejo de Departamento de Ingeniería Industrial y de Sistemas (DIIS) del 08 de marzo del 2024, la cual se considera aprobada por el Consejo sin observaciones.
2. El Director expone estado de avance del proceso de certificación de la carrera Ingeniería Civil Industrial y se acuerda lo siguiente:
 - Validación del Comité Académico de Autoevaluación que está oficializado por Resolución Exenta FI y conformado por:
 - Sr. Giuliani Coluccio Piñones (Presidente)
 - Sr. Diego Villagra Gil (Jefe de Carrera ICI – Arica)
 - Sra. Claudia Barrera (Jefa de Carrera ICI – Iquique)
 - Sr. Italo Marchioni Choque (Director DIIS - Arica)
 - Sr. Pablo Gálvez Cástex (Director DITEC – Iquique)



- Compromiso del Comité Académico de Autoevaluación de enviar los informes del estado de avance del proceso de la certificación de la carrera ICI para que sean difundidos al Consejo del DIIS Ampliado.
- Apoyo de los académicos del DIIS para que den las facilidades a los/as alumnos/as que completen los formularios que se usarán como insumos en la certificación.
- Se sugiere constituir un Consejo Consultivo Externo para las carreras que presta servicios preferentemente el DIIS, tales como las carreras de ICI y de Ingeniería Industrial Vespertina (IIV), se sugiere que sus miembros sean egresados con cierto prestigio en la región o relevantes en sus empresas.

3. Puntos Varios:

- a. Se sugiere que en un futuro cercano se comience a pensar en un cambio de plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil Industrial (ICI) que considere algunos lineamientos disciplinarios, institucionales y ministeriales, tales como:
 - Posibilidad de reducir la duración de la carrera para que sea competitiva respecto a la misma que se dicta en otras universidades nacionales según el estudio realizado por la Sociedad Chilena de Ingeniería (SOCEDI) y haciendo un rápido Benchmarking con otras instituciones la duración de la carrera de ICI está entre 10 a 11 semestres curriculares.
 - Posibilidad que esté articulada con algún programa de postgrado vigente o nuevo que pueda crearse en el corto plazo.
 - El académico Giuliani Coluccio Piñones sugiere que al estar en proceso de certificación de la carrera de ICI puede ser contraproducente hacer cambios en la malla o cambio de plan una vez que finalice el proceso y ver si dentro del proceso de autoevaluación las mejoras que deberían aplicarse en base a la validación de los diferentes agentes relevantes del proceso, sean estos, académicos, estudiantes, egresados y empleadores, además de los referentes nacionales e internacionales referentes de la disciplina, es por eso que aprovechando el proyecto de INGENIERÍA 2030, adjudicado a mitad del año 2023, pueda vincularse el Plan de Mejoras de la Autoevaluación de la carrera ICI (2024) con la estrategia del Rediseño Curricular contemplado en el Eje 1 de Armonización Curricular de Pregrado y Postgrado del Proyecto Ingeniería 2030 para que se comience a trabajar en eso en el año 2025.
 - Sin embargo, complementando el punto anterior señalado por el académico Coluccio Piñones, se podría solicitar a la Dirección de Docencia de Pregrado el nombramiento de uno/a de sus curriculistas para el presente año para que trabaje en conjunto con el Comité Curricular de la Carrera de ICI que sea incorporada y oficializada por medio de Resolución Exenta FI.
- b. Para el proceso de inscripción de asignaturas sin pre-requisito se acuerda de mantener cupos disponibles los grupos de cursos vigentes, por lo tanto, no crear nuevos grupos y sólo ampliar cupos cuando sea necesario, debido a la capacidad de las salas del Nuevo Edificio de Ingeniería Industrial y de Sistemas (capacidad máxima de salas de clases es de 50 cupos).



- c. El académico Giuliani Coluccio Piñones informa que el Rector le ha solicitado cumplir funciones como Asesor del Vicerrector Académico de la UTA, sin embargo, a pesar que es un trabajo de tiempo completo, el académico Coluccio Piñones continuará desempeñando funciones de presidente del Comité Académico de Autoevaluación dirigiendo el proceso de certificación de la carrera de ICI.


ITALO MARCHIONI CHOQUE
Director
Dept. Ingeniería Industrial
y de Sistemas


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
DEPTO DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL Y
DE SISTEMAS
ARICA - CHILE


DIEGO VILLAGRA GIL
Consejero
Dept. Ingeniería Industrial
y de Sistemas